

Este documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 En Huesca, en la fecha de 13/10/2021

JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ARU-2 DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EN LAS MANZANAS 44881-45887 DEL PEPRI DEL ÁREA SANTA ROSA-PORTETA



JULIO 2021





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 8206/2021 UE001

MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ARU-2 DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EN LAS MANZANAS 11881-45887 DEL PEPRI DEL ÁREA SANTA ROSA-PORTETA

PRIMERO.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Área de Santa Rosa-Porteta define en su plano NG las áreas de gestión en el ámbito de las manzanas nº 44881-45887, delimitando la Unidad de Ejecución (U.E.) denominada ARU-2 que incluye dos parcelas catastrales.

Vista la dificultad mantenida a lo largo de los años para llevar a cabo la gestión del planeamiento en esta zona, y dado que las citadas parcelas corresponden a distintos propietarios, con situaciones fisico-jurídicas y necesidades muy diferentes, se considera necesario modificar la delimitación de dicha unidad de ejecución a los efectos de facilitar la gestión del planeamiento que debe realizarse, en este caso, por el sistema de expropiación.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

La modificación consiste en la división de la actual unidad de ejecución denominada ARU-2 en dos nuevas unidades de ejecución correspondientes a cada una de las parcelas incluidas en la misma (12 y 11B), que pasarán a denominarse ARU-2A y ARU-2B respectivamente.

Con la presente modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución no se están alterando los parámetros ordenados en el planeamiento, ni las superficies de las parcelas ni las superficies construidas, como puede verse en la leyenda del plano modificado. Sin embargo, esta pequeña intervención agiliza la gestión del planeamiento al permitir iniciar el expediente expropiatorio de cada una de las unidades de ejecución por separado, teniendo en cuenta el momento idóneo para cada uno de los afectados y, a su vez, la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento.

TERCERO.- PROCEDIMIENTO

El artículo 138.2 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, indica que la modificación de la delimitación de Unidades

DILIGENCIA DIGITAL - Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC26ECAB6A4684A9B46B6

Este documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 En Huesca, en la fecha de 13/10/2021

JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

HASH DEL CERTIFICADO: F05CBFC2B00E0D2FFDB
FECHA DE FIRMA: 13/10/2021
FIRMA: 20833E8E570801712020114995994388557F7E

PUESTO DE TRABAJO:
ALBERGUE DE TRABAJO:
DILIGENCIA

NOMBRE:
NOMBRE ALIJA LOU MERCADE
NOMBRE JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC26EE7AEE2E888370B46B6





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 8206/2021 UE001

de Ejecución seguirá el procedimiento establecido para la aprobación de los Estudios de Detalle.

De conformidad con el artículo 68 de la misma ley que regula dicho procedimiento, se procede por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Huesca a redactar la documentación necesaria para modificar la delimitación de la Unidad de Ejecución ARU-2 en dos unidades de ejecución que pasan a denominarse ARU-2A y ARU-2B, trasladándose para su aprobación inicial por el Alcalde, información pública y audiencia de los interesados por plazo común de un mes, y aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno.

La presente modificación se acompaña de planos del ámbito de la modificación –NA– así como planos de normativa de Áreas de gestión (actual) –NG– y Áreas de gestión (modificado) –NG’– en el que se delimitan las nuevas unidades de ejecución especificando su correspondencia con las parcelas existentes en la leyenda del mismo plano.

En Huesca, a fecha de la firma electrónica,

Los técnicos firmantes,

Alicia Banzo Castro

Arquitecto Municipal

Natalia Lou Mercadé

Arquitecto Municipal

Este documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 En Huesca, en la fecha de 13/10/2021

JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

DILIGENCIA DIGITAL - Ayuntamiento de Huesca - https://sedeelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC26ECAB6A4684A9B46B6

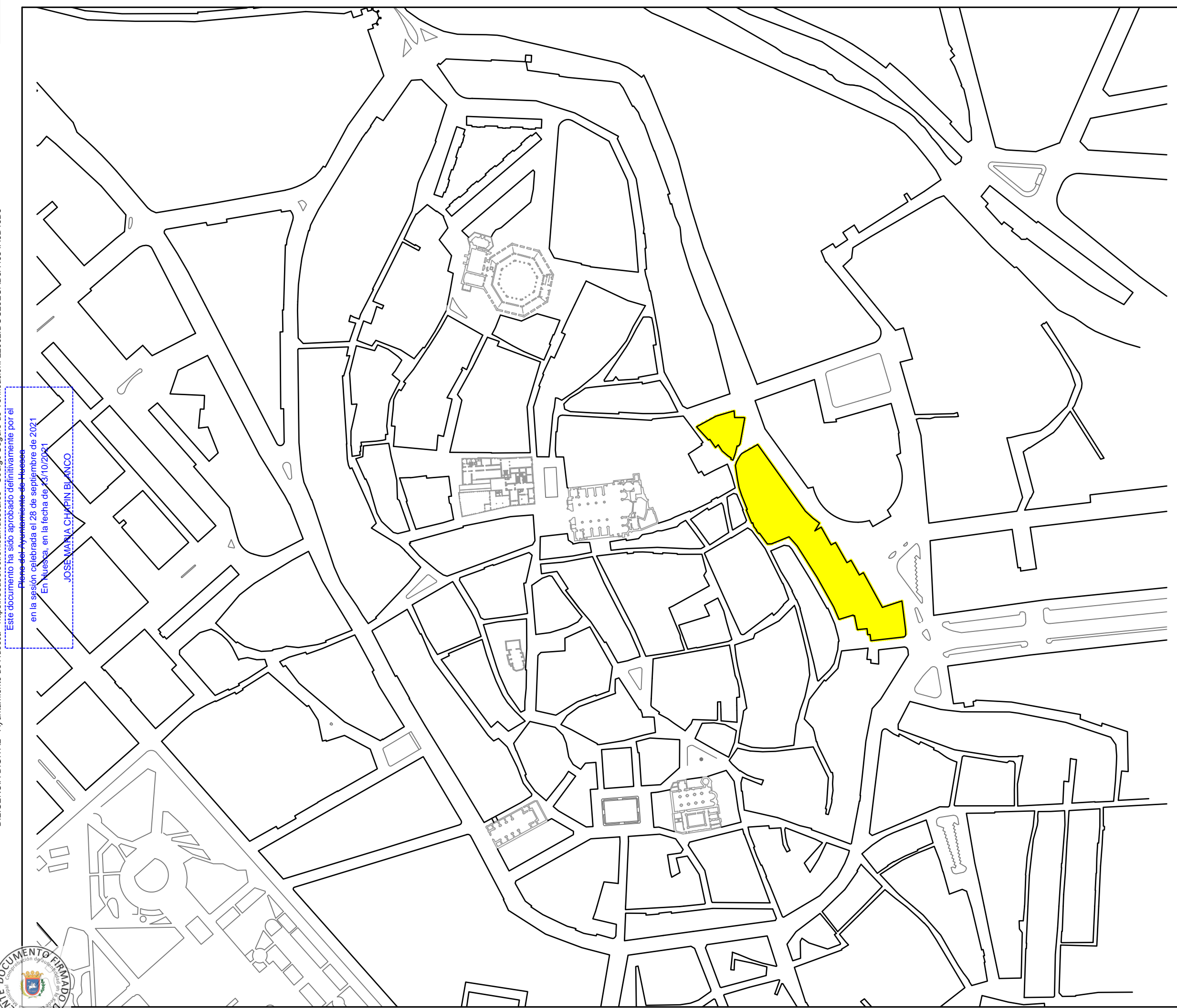
FECHA DE FIRMA: 13/10/2021
FIRMA: 377F535A5A43686C540568484A4995994388557F7E
HASH DEL CERTIFICADO: F05C5FC2B00E0D2FFDB

PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE DE HUESCA
DILIGENCIA

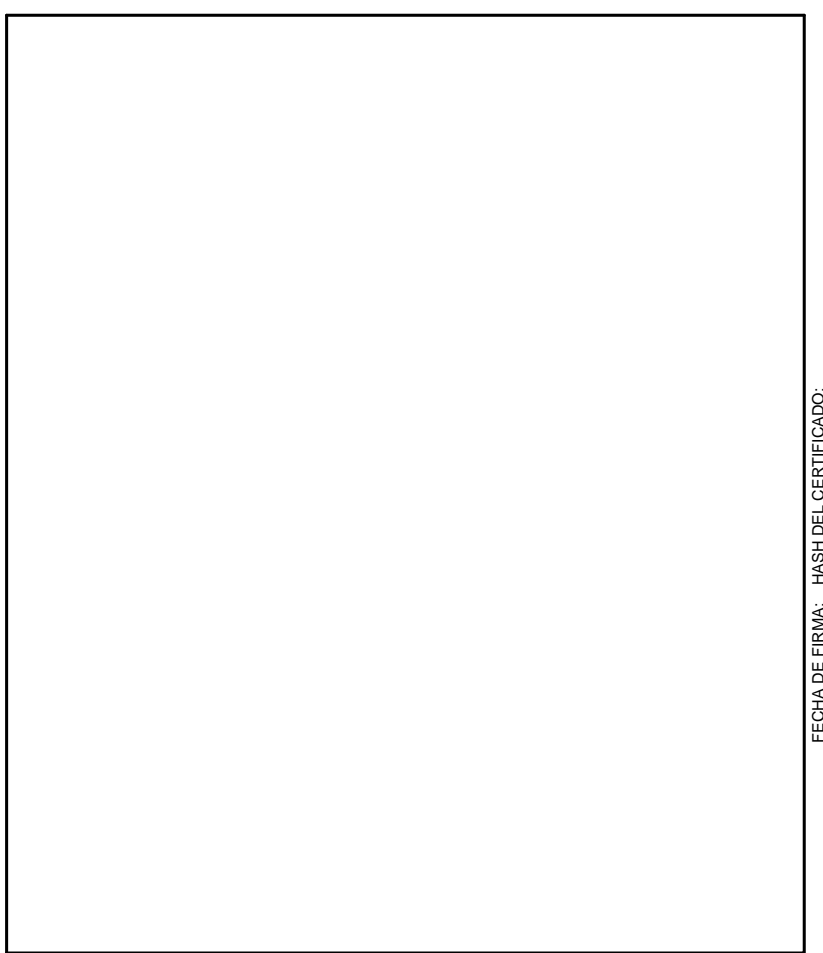
NOMBRE: NATALIA LOU MERCADE
NOMBRE COMPLETO: NATALIA LOU MERCADE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - https://sedeelectronica.huesca.es - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC26EE7A8E2E888370B46B6



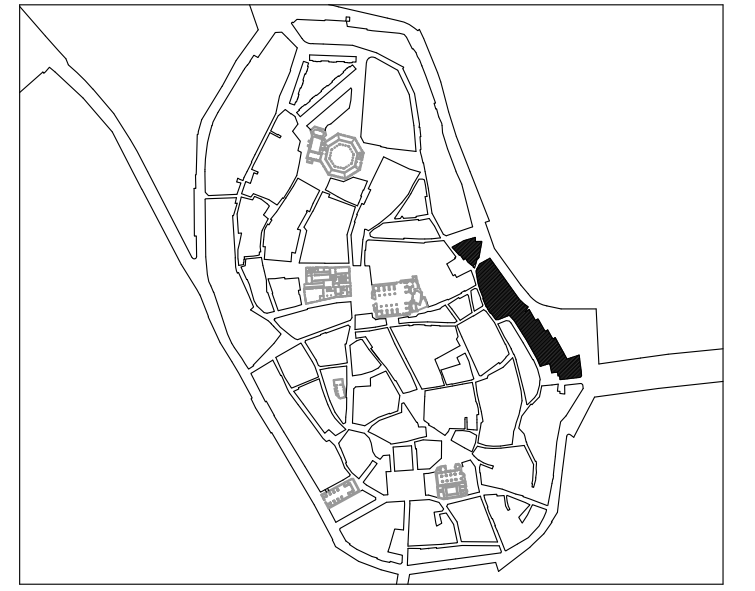


Este documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 En Huesca, en la fecha de 23/10/2021 JOSE MARIA CHUPIN BLANCO



FECHA DE FIRMA: 13/10/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 5F0A055E67456B1827391F05C8FC280E0D2FFD8
FIRMA: 2911E57830844998976898E57FE
FIRMA: 911D5A2A2A388C54684E2A4A449840B408E

AYUNTAMIENTO DE HUESCA



CENTRO HISTORICO DE HUESCA
MODIFICACION DE LA DELIMITACION DEL ARU-2
DE LAS AREAS DE GESTION EN LAS MANZANAS
44881-45887 DEL PEPRI DEL AREA
SANTA ROSA-PORTETA

AMBITO DE LA MODIFICACION
NA MANZANAS N° 44881 - 45887

LA ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO
LA ARQUITECTO: NATALIA LOU MERCADE
DELINEANTES: Mª PILAR OTIN PEREZ - JUAN CARLOS JIMENEZ DIAZ
E: 1/3.00
JULIO 2021
REF: B0721 Y 8206-202

PUESTO DE TRABAJO:
ÁREA DE TRABAJO:
DIRECCIÓN:

NOMBRE:
NOMENCLATURA:
NOMBRE:



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 220021DOC28E6C2A82D768440B408E

Este documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 En Huesca, en la fecha de 13/10/2021.

 JOSE MARIA CHAPIN BLANCO



AREAS DE GESTION

- ARU. AREAS DE REESTRUCTURACION URBANA (UNIDADES DE EJECUCION)
- UAO. UNIDADES DE AGREGACION OBLIGATORIA.
- UAV. UNIDADES DE AGREGACION VOLUNTARIA
- UE. UNIDAD AISLADA DE EJECUCION
- DIVISION ENTRE AREAS COLINDANTES

AREAS DE REESTRUCTURACION URBANA:
UNIDADES DE EJECUCION POR EXPROPIACION

MANZANA 45887

ARU-1 FINCAS 3, 13 Y 14
 ARU-2 FINCAS 12 Y 11B
 ARU-3 FINCAS 4B, 7, 8, 9 Y 10

UNIDADES DE EJECUCION POR COMPENSACION

MANZANA 44881

ARU-4 FINCAS 1,4 Y 5

SUPERFICIES AFECTADAS ACTUALES

ARU	SUPERFICIE DE PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA
1	3.- 339,91 m2	3.-
	13.- 25,77 m2	13.- 25,77 m2
	14.- 719,88 m2	14.- 134,12 m2
	<hr/>	
2	12.- 123,79 m2	12.- 321,05 m2
	11B.- 227,64 m2	11B.- 277,88 m2
	<hr/>	
	TOTAL 2502,38 m2	
3	4B.- 62,42 m2	4B.- 62,42 m2
	7.- 418,75 m2	7.- 742,97 m2
	8.- 243,99 m2	8.- 261,43 m2
	9.- 61,05 m2	9.- 26,94 m2
	10.- 279,18 m2	10.- 313,09 m2
<hr/>		
TOTAL 2165,67 m2		
4	1.- 125,42 m2	1.- 59,79 m2
	4.- 423,05 m2	4.- 226,76 m2
	5.- 174,85 m2	5.- 174,85 m2
<hr/>		
TOTAL 723,32 m2		
<hr/>		
TOTAL 461,4 m2		

TODAS LAS EDIFICACIONES COMPRENDIDAS EN ESTAS AREAS, SE DECLARAN
 - FUERA DE ORDENACION -, PARA SU DEMOLICION.

FECHA DE FIRMA: 13/10/2021
 FECHA DE CERTIFICADO: 13/10/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 589583452A366C46564B444998998988857FE

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

CENTRO HISTORICO DE HUESCA

MODIFICACION DE LA DELIMITACION DEL ARU-2 DE LAS AREAS DE GESTION EN LAS MANZANAS 44881-45887 DEL PEPRI DEL AREA SANTA ROSA-PORTETA

PLANOS DE NORMATIVA

AREAS DE GESTION (ACTUAL)

NG ARTICULO 138.2 - PROCEDIMIENTO E.D.

MANZANAS N° 44881 - 45887

LA ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO
 LA ARQUITECTO: NATALIA LOU MERCADE
 DELINEANTES: Mª PILAR OTIN PEREZ - JUAN CARLOS JIMENEZ DIAZ

E: 1/500
 JULIO 2021
 REF: B0721 Y 8206-2021

PUESTO DE TRABAJO: ASESOR DE TRABAJO: DILIGENCIA
 NOMBRE: OULMERCADE
 NOMBRE: JOSE MARIA CHAPIN BLANCO
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 220021D0C28E8B8E8A4638A8D468A





Este documento ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 En Huesca, en la fecha de 13/10/2021

JOSE MARIA CHAPIN BLANCO



- AREAS DE GESTION**
- ARU. AREAS DE REESTRUCTURACION URBANA (UNIDADES DE EJECUCION)
 - UAO. UNIDADES DE AGREGACION OBLIGATORIA.
 - UAV. UNIDADES DE AGREGACION VOLUNTARIA
 - UE. UNIDAD AISLADA DE EJECUCION

--- DIVISION ENTRE AREAS COLINDANTES

AREAS DE REESTRUCTURACION URBANA:
UNIDADES DE EJECUCION POR EXPROPIACION

MANZANA 45887
ARU-1 FINCAS 3, 13 Y 14
ARU-2 FINCAS 12 Y 11B
ARU-3 FINCAS 4B, 7, 8, 9 Y 10

UNIDADES DE EJECUCION POR COMPENSACION
MANZANA 44881
ARU-4 FINCAS 1, 4 Y 5

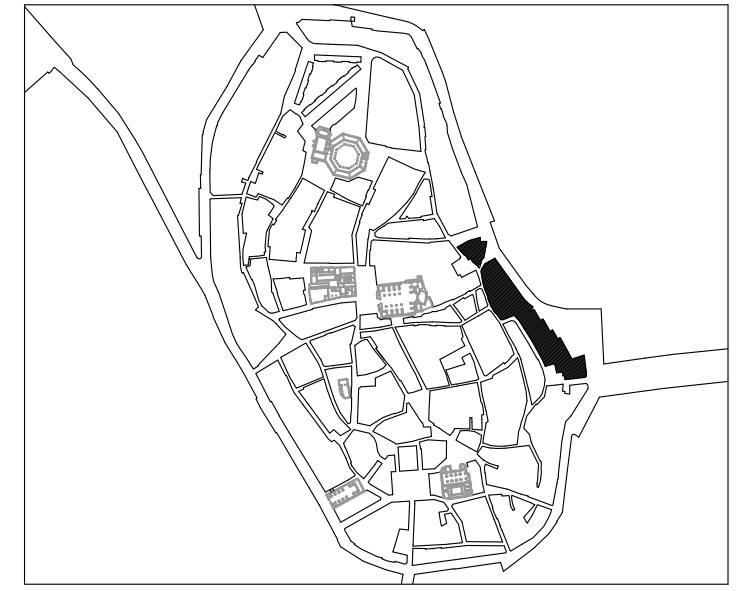
SUPERFICIES AFECTADAS ACTUALES

ARU	SUPERFICIE DE PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA
1	3.- 339.91 m2 13.- 25.77 m2 14.- 719.88 m2	3.- 13.- 25.77 m2 14.- 134.12 m2
2A	12.- 123.79 m2	12.- 321.05 m2
2B	11B.- 227.64 m2	11B.- 277.88 m2
3	4B.- 62.42 m2 7.- 418.75 m2 8.- 243.99 m2 9.- 61.05 m2 10.- 279.18 m2	4B.- 62.42 m2 7.- 742.97 m2 8.- 261.43 m2 9.- 26.94 m2 10.- 313.09 m2
TOTAL 2502,38 m2		TOTAL 2165,67 m2
4	1.- 125.42 m2 4.- 423.05 m2 5.- 174.85 m2	1.- 59.79 m2 4.- 226.76 m2 5.- 174.85 m2
TOTAL 723.32 m2		TOTAL 461.4 m2

TODAS LAS EDIFICACIONES COMPRENDIDAS EN ESTAS AREAS, SE DECLARAN
- FUERA DE ORDENACION -, PARA SU DEMOLICION.

FECHA DE FIRMA: 13/10/2021
FIRMA: JOSE MARIA CHAPIN BLANCO
FECHA DEL CERTIFICADO: 2021092813102821
HASH DEL CERTIFICADO: F05C8FC3B00E0D2FEDB5458545A366C446564E4A4499899898857FE

AYUNTAMIENTO DE HUESCA



CENTRO HISTORICO DE HUESCA
MODIFICACION DE LA DELIMITACION DEL ARU-2
DE LAS AREAS DE GESTION EN LAS MANZANAS
44881-45887 DEL PEPRI DEL AREA
SANTA ROSA-PORTETA

PLANOS DE NORMATIVA
AREAS DE GESTION (MODIFICADO)
NG' ARTICULO 138.2 - PROCEDIMIENTO E.D.
MANZANAS N° 44881 - 45887

LA ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO
LA ARQUITECTO: NATALIA LOU MERCADE
DELINANTES: Mª PILAR OTIN PEREZ - JUAN CARLOS JIMENEZ DIAZ
E: 1/500
JULIO 2021
REF: B0721 Y 8206-2021

PUESTO DE TRABAJO:
Agrupación de Trabajo:
Diligencia

NOMBRE: OUI MERCADE
NOMBRE: JOSE MARIA CHAPIN BLANCO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 220202IDOC28EEA862A6B85A4E4836